



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Marzo de 1976.-

2 -DI- 76.

Expte. N° 367/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Interventor de la Obra Social de esta /
Universidad,


EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Rechazar la renuncia presentada por el Cont. José SANFILIPPO,
al cargo de Interventor de la Obra Social de esta Casa.

ARTICULO 2°.- Confirmar como Interventor de la Obra Social de esta Universi-
dad al Cont. José SANFILIPPO, a partir del 26 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para
su toma de razón y demás efectos.-


CONT. EDUARDO M. CHAMBEAUD
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


NORBERTO ANTONIO YOMMI
Capitán
Delegado Interventor

